ESCRETURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CRES (07883)

CORRAL & ROSALES ABOGADOS

ROSALES RAMOS SALES KURI SALES KURI PALACIOS CISNEROS ILIA ROMOLEROUX A.

RAMOS CARDENAS ARERA PROAÑO

Di que copie CP 069853

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12 CASILLA 17-03-176 TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707 250-3741, 250-3742, 256-3078 TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246

E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM ROSALES@ATTGLOBAL.NET WWW.CORRALROSALES.COM QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor Sebastian Valdivieso NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA B Y VALLECILLA MY CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño Abogado. MAT. 5634 C.A.P

(Dunna Junio

ţ

RAL & ROSALES

POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIAhereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of

By/Por CARLOS VALLECILLA BORRERO Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA ((la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIApor este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009.



Pale V

STORE SHEET WALL EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL SASSILO DE CALI

Saland Mary

Monator de Gration Rotaciet

Cartifica qua el NOTARRO

Cartifica qua el NOTARRO

Re attonitaba ese día

Re attonitaba ese día

Re attonitaba ese día

MI 138 22



(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

- Pays:)

El presente documento público his public document - Le présent acte public)

Há sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Has been signed by: A été signé par:)

actuando en calidad de: **DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**

in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO de seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

BOGOTA D.C.

9/25/2009

Én:

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AJJZ1032550

Number: - Sous le numéro:)

Engitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Northre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO (Naile of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL.

Tipo de document: - Type du document:)

Namero de hojas apostilladas: 1

Sumber of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en______fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

Dr. Scharzián Valdiuless Cuestr MOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO





Se protocolizó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintisiete de noviembre del dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta 14º COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER otorgado por la COMPAÑÍA VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA a favor de XAVIER ROSALES, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de febrero del dos mil trece.— G.P.C.



Cra. Lorena Praja Phancial MONARIA VIGEOMO DUANTA DE QUITO SUPLENTE